

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE TELEVISIÓN TERRENAL DIGITAL (TTD)

La V Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que durante la IV Reunión del CCP.II se acordó entre otras cosas:
 - Trabajar conjuntamente para fomentar la exitosa transición de tecnología de televisión terrenal análoga a digital tan rápido como sea posible, teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales de cada país individualmente; y
 - Continuar apoyando a los Estados miembros en la implementación de la radiodifusión de Televisión Terrenal Digital (TTD).
- b) Que un número de países en la región Américas han examinado durante varios años los beneficios de la radiodifusión de Televisión Terrenal Digital (TTD), y que en algunos países de la región se han desarrollado pruebas extensas de los sistemas TTD y que en algunos de esos países ya se han desplegado servicios TTD;
- c) Que los países que aún no han comenzado la transición a TTD se podrían beneficiar del conocimiento de las políticas y experiencias de aquellos que llevan la delantera;

RECONOCIENDO:

Que las necesidades específicas, metas y condiciones de cada Estado miembro pueden justificar enfoques únicos en determinados países,

RESUELVE:

1. Encargar al Secretario Ejecutivo que haga circular esta Resolución entre los Estados miembros.
2. Recomendar a las Administraciones que tomen nota del documento adjunto y que proporcionen sus experiencias, reglas y pruebas de los sistemas TTD.
3. Promover el uso del grupo de discusión en el foro electrónico de la CITELE para recopilar y evaluar las contribuciones correspondientes.
4. Actualizar y ampliar el texto propuesto para incluir nueva información de otros países, en la siguiente forma:
 - a) Los capítulos de la Guía de TTD tendrán los coordinadores que se indican a continuación, cuya responsabilidad es elaborar un borrador del capítulo, en el que se tengan en cuenta las contribuciones y consideraciones de las Administraciones interesadas. Se presentarán los borradores en la VI reunión del CCP.II.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 750/05

Capítulos 1 y 2: Administración de los Estados Unidos de América; Sr. Robert Graves, <rgraves@atscforum.org>
Capítulos 3 y 4: Administración de Brasil; Sr. Pedro Lobo, <phlobo@anatel.gov.br >
Capítulos 5 y 6: Administración de México; Sr. Arturo López Torres, <alopezt@sct.gob.mx >

b) Para acelerar el trabajo en la siguiente reunión, se insta a las Administraciones a que elaboren su texto y lo presenten en el Foro electrónico antes de finales de agosto. (Límite: 31 de agosto de 2005).

c) Se insta a los Coordinadores a consolidar las contribuciones y ofrecerlas a través del Foro electrónico para su discusión antes de finales de septiembre (Límite: 30 de septiembre de 2005), y también proporcionar dichas contribuciones a la próxima reunión del CCP.II.

5. Invitar a las Administraciones a que consideren posibles mejoras de la estructura de la Guía (ver por ejemplo el documento CCP.II-RADIO/doc.678/05), y proporcionar sugerencias a este respecto antes de la próxima reunión del CCP.II.